

VISTO:

La nota de autorización para cursar adscripciones elevada por el Director de la Carrera Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el jurado que aconseja la designación de María Cecilia Díaz y Agustín Liarte Tiloca, para desempeñarse como adscriptos en la asignatura Antropología en Contextos Urbanos, del Área Social del Departamento de Antropología;

que en sesión del día 21 de abril se aprobó por unanimidad por el Consejo de la Carrera;

EL CONSEJO
DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a María Cecilia Díaz DNI. 32.157.909 y Agustín Liarte Tiloca DNI. 31.947.949, cursar adscripción en la asignatura Antropología en Contextos Urbanos, del Área Social de la Carrera de Licenciatura en Antropología, desde el día 21 de abril de 2015 y por término de dos años.

ARTÍCULO 2º: La presente resolución no constituye antecedente académico, sin el certificado que acredite el efectivo cursado de la adscripción

CORDOBA, 21 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N°: 2

SO

Lic. **DARIÓ OLMO**
Coordinador
Licenciatura en Antropología
FFyH-UNC



Dr. **DIEGO TATIÁN**
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES